

Segundo. *Finalidad:*

El objetivo de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por finalidad fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Tercero. *Bases reguladoras:*

Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de la subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 14 de julio de 2005).

Cuarto. *Importe:*

El crédito reservado en esta convocatoria ascienda a la cantidad de 30.000,00 €.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes:*

15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Sevilla a 21 de febrero de 2019.—La Teniente Alcalde Delegada del Distrito Este Alcosa-Torreblanca, Adela Castaño Diéguez.

6W-1487

---

### ALCOLEA DEL RÍO

Don Carlos López Barrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de junio de 2016, el Plan municipal de vivienda y suelo de Alcolea del Río ha estado sometido a exposición pública durante un mes tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 207 de 6 de septiembre de 2016, sin que se hayan producido alegaciones o reclamaciones al mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

El Plan municipal de vivienda y suelo de Alcolea del Río está disponible en: <http://www.alcoleadelrio.es/export/sites/alcoleadelrio/galleries/DOCUMENTOS/temas/DOCUMENTOS-vivienda/PMVS-ALCOLEA-DEL-RIO-MAYO-2016-DEFINITIVODILIGENCIADO.pdf>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcolea del Río a 15 de febrero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Carlos López Barrera

36W-1201

---

### LA ALGABA

Aprobando la oferta pública de empleo para el año 2018, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2018 y rectificada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de febrero de 2019:

Primero.— Modificar la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2018, referida a la oferta de empleo del año 2018, con el siguiente tenor:

Oferta de empleo público para 2018:

Plazas personal funcionario:

Descripción de la plaza: Oficial Policía Local.

Grupo clasificación: C1.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica de Administración Especial.

Subescala: Técnica, la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

Categoría : Oficial Policía.

Número de plaza: 1.

Titulación exigida: Tener la correspondiente titulación académica, que será la establecida en el artículo 18.1.e) del Decreto 201/2003, de 8 de julio. Concretamente será necesaria la titulación C1.

Descripción de la Plaza: Policía Local.

Grupo clasificación: C1.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica de Administración Especial,

Subescala : Básica.

Categoría :C1.

Número de plaza: 7.

Titulación exigida: Tener la correspondiente titulación académica, que será la establecida en el artículo 18.1.e) del Decreto 201/2003, de 8 de julio. Concretamente será necesaria la titulación C1.

Descripción de la plaza: Arquitecto Superior.

Grupo Clasificación: A1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Categoría: Arquitecto Superior.

Número de plaza: 1.

Titulación exigida: En posesión del título universitario oficial de grado o licenciado universitario o equivalente en Arquitecto Superior, o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Las equivalencias deberán ser aportadas por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

Descripción de la plaza: Técnico de Administración General (TAG).

Grupo Clasificación: A1.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.

Categoría: Técnico Superior.

Número de plaza: 2.

Titulación exigida: En posesión del título universitario oficial de grado o licenciado universitario o equivalente en Derecho, Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. Las equivalencias deberán ser aportadas por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso

Segundo.— Remitir a la Administración del Estado y CCAA en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril sobre régimen local.

Dar publicidad en el tablón de anuncios de la Corporación, portal de transparencia y así como en el «Boletín Oficial» de provincia de Sevilla.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos de dar publicidad.

En La Aljaba a 21 de febrero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Diego Agüera Piñero.

8W-1344

#### DOS HERMANAS

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que ha transcurrido el plazo de cinco años, previstos para la cesión de los osarios y columbarios que fueron arrendados durante los años 2012 o anteriores.

Igualmente ha transcurrido el plazo de diez años, previstos para la cesión de los nichos-sepulturas que fueron arrendados durante los años 2007 o anteriores.

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la C.M.G., de fecha 15 de junio de 1990, se concede a los interesados legítimos, el plazo de un mes para que comuniquen la renovación temporal, la cesión indefinida, el traslado de los restos o cualquier otra opción disponible en este Ayuntamiento.

Cumplido dicho plazo sin haberse efectuado la comunicación, se procederá al depósito de los restos en el osario general o crematorio y se dispondrá libremente de las lápidas, tapamentos, adornos y demás.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Relación: VENC1901. Publicación «BOP» vencidos 2017

	Fila	N.º	Difunto	Fecha fallecimiento	Expte.
<i>Nicho grupo San Antonio</i>					
	1	4. <sup>a</sup> 48	José Gómez Gil	11/05/2007	2017/009770-R
	2	4. <sup>a</sup> 144	Marcelo Moreno Luque	02/09/2007	2017/009795-R
<i>Nicho grupo San Cristóbal cara A</i>					
	3	1. <sup>a</sup> 31	Ana María García Díaz	28/03/2007	2017/009755-R
<i>Nicho grupo San Cristóbal cara B</i>					
	4	2. <sup>a</sup> 77	María Josefa Palacio Cisma	23/01/2007	2017/009736-R
	5	5. <sup>a</sup> 120	Dolores Rodríguez López	21/03/2007	2017/009752-R
<i>Nicho grupo San Fernando cara A</i>					
	6	5. <sup>a</sup> 30	Francisca Mota Rebollo	24/02/2007	2017/009749-R
	7	5. <sup>a</sup> 50	Juan Antonio Pérez Ruiz	25/02/2007	2017/009747-R
<i>Nicho grupo San Fernando cara B</i>					
	8	5. <sup>a</sup> 100	Valme Inurria Monge	09/05/2007	2017/009772-R
	9	5. <sup>a</sup> 165	Rafael Rivas Díaz	06/06/2007	2017/009778-R
	10	4. <sup>a</sup> 224	Ángeles Pérez Garrido	05/01/2007	2017/009731-R
	11	5. <sup>a</sup> 250	Carmen Mendoza Aguilar	15/06/2007	2017/009779-R
<i>Nicho grupo San Jacinto cara A</i>					
	12	3. <sup>a</sup> 3	Josefa Vilches Doblado	14/12/1996	2017/009847-R
	13	4. <sup>a</sup> 20	Carmen Vázquez García	25/07/2007	2017/009789-R
	14	4. <sup>a</sup> 48	José Vaquero Castro	14/01/1997	2017/009850-R
<i>Nicho grupo San Jacinto cara B</i>					
	15	5. <sup>a</sup> 20	Ana Duran Fernández	30/05/2007	2017/009777-R
	16	5. <sup>a</sup> 40	Rafael Zulueta Urbina	29/11/2007	2017/009815-R
	17	5. <sup>a</sup> 55	Francisco Palomar Gómez	13/10/2007	2017/009800-R
<i>Nicho grupo San Jorge cara A</i>					
	18	5. <sup>a</sup> 100	Josefa Cotán Castillo	28/12/2007	2017/009822-R
	19	1. <sup>a</sup> 121	Dolores Morato Gómez	14/02/2007	2017/009742-R
	20	5. <sup>a</sup> 220	Francisco Cedenas Málaga	25/11/2007	2017/009809-R